

CORDOBA, 07 DE NOVIEMBRE DE 2017.

VISTO:

El Expediente N° 54942/2017, por el que la Arquitecta LUCIA CASTELLANO, eleva la renuncia definitiva a su cargo de Profesor Adjunto Exclusivo, en la cátedra de Morfología I, II y III de la carrera de Diseño Industrial, por haber obtenido el Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de no resentir las actividades que se vienen desarrollando en la cátedra mencionada, el Profesor Titular de dicha asignatura, ha propuesto modificaciones en la estructura de su personal docente a cargo.

Que dicha modificación se propone efectuarse por el periodo del 01/11 al 31/12/17, mientras se gestionan los trámites pertinentes para la convocatoria de selección interina de cargos vacantes.

Que de acuerdo a lo propuesto, corresponde producir la promoción de los Arquitectos RAUL CALVIMONTE y TERESTIA HERNANDEZ a un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, cada uno, cargos prestados transitoriamente de CIAL y Grafica de Productos, concediéndoles licencia sin sueldo en sus cargos de Profesores Asistentes.

Que asimismo, como suplentes de los mencionados, se dispone la designación de los Arquitectos GABRIELA INCATASCIATO y LEONARDO CAGLIERO, concediéndoles licencia sin sueldo en sus cargos de Profesor Asistente Simples, disponiendo a su vez la designación de CINTIA MARCHI y URIAS MONTANARO CRIVELLI, como suplentes de estos últimos.

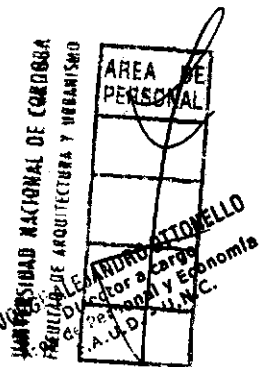
Que de acuerdo a la reglamentación vigente, las licencias sin sueldo concedidas al personal involucrado, se encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Arquitecto RAUL CALVIMONTE (LEGAJO N° 26426)**, en un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, cargo vacante prestado de CIAL, para desempeñarse en la cátedra de Morfología I, II y III de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/11/2017 y hasta el 31/12/2017.

ARTICULO N° 2: Conceder licencia sin goce de sueldos al **Arquitecto RAUL CALVIMONTE (LEGAJO N° 26426)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso, en dicha asignatura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2081 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Nº 1222/14 (ex artículo Nº 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto Nº 3413/79), a partir del 01/11/17 al 31/12/17.

ARTICULO Nº 3: Designar interinamente a la **Arquitecta GABRIELA INCASTACIATO (LEGAJO Nº 33016)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, como suplente del Arquitecto CALVIMONTE, para desempeñarse en la cátedra de Morfología I, II y III de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/11/2017 y hasta el 31/12/2017.

ARTICULO Nº 4: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Arquitecta GABRIELA INCASTASCIATO (LEGAJO Nº 33016)**, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, por concurso, en dicha asignatura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo Nº 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS Nº 1222/14 (ex artículo Nº 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto Nº 3413/79), a partir del 01/11/17 al 31/12/17.

ARTICULO Nº 5: Designar interinamente a la **Arquitecta CINTIA INES MARCHI (LEGAJO Nº 50622)**, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, como suplente de la Arquitecta INCATASCIATO, para desempeñarse en la cátedra de Morfología I, II y III de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/11/2017 y hasta el 31/12/2017.

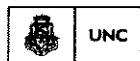
ARTICULO Nº 6: Designar interinamente a la **Arquitecta TERESITA HERNANDEZ (LEGAJO Nº 33017)**, en un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, cargo vacante prestado de Gráfica de Productos, para desempeñarse en la cátedra de Morfología I, II y III de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/11/2017 y hasta el 31/12/2017.

ARTICULO Nº 7: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Arquitecta TERESITA HERNANDEZ (LEGAJO Nº 33017)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso, en dicha asignatura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo Nº 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS Nº 1222/14 (ex artículo Nº 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto Nº 3413/79), a partir del 01/11/17 al 31/12/17.

ARTICULO Nº 8: Designar interinamente al **Arquitecto LEONARDO CAGLIERO (LEGAJO Nº 48727)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, como suplente de la Arquitecta HERNANDEZ, para desempeñarse en la cátedra de Morfología I, II y III de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/11/2017 y hasta el 31/12/2017.

ARTICULO Nº 9: Conceder licencia sin goce de sueldos al **Arquitecto LEONARDO CAGLIERO (LEGAJO Nº 48727)**, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, interino, como suplente de GIURDANELLA en dicha asignatura, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo Nº 49, Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS Nº 1222/14 (ex artículo Nº 13,





faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), a partir del 01/11/17 al 31/12/17.

ARTICULO N° 10: Designar interinamente al **Arquitecto URIAS MONTANARO CRIVELLI (LEGAJO N° 49861)** en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, como suplente del Arquitecto CAGLIERO, para desempeñarse en la cátedra de Morfología I, II y III de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 01/11/2017 y hasta el 31/12/2017.

ARTICULO N° 11: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si los cargos fueran cubiertos por concurso y/o se produjera el retorno anticipado de los titulares de los cargos, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

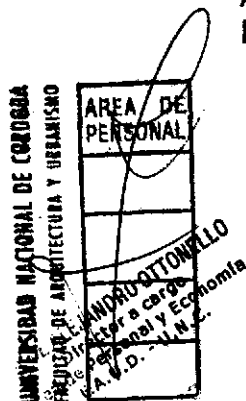
ARTICULO N° 12: Los Docentes designados deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 13: Los Docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 14: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 15: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 16: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1474/17.